

EDICTO

2300

Por doña María Estrella Jimeno Sáinz actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Droguería-Perfumería con emplazamiento en calle Cavas número 10-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de junio de 1984.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2281

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	632.500
2	Compra de bienes corrientes y de serv. ...	307.500
B) Operaciones de capital		
8	Variación de activos financieros	10.000
Total Gastos		1.000.000

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	263.600
2	Impuestos indirectos	50.000
3	Tasas y otros ingresos	60.000
4	Transferencias corrientes	113.866
5	Ingresos patrimoniales	507.474

Total Ingresos

Los interesados a que se refiere la Ley 40/812 de 23 de octubre, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Cellorigo, a 30 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CORERA

ANUNCIO

2253

No habiéndose presentado alegaciones en el período de exposición pública contra el acuerdo de aprobación del presupuesto municipal de 1984, queda definitivamente aprobado el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Corera, 26 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CLAVIJO

EDICTO

2286

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín

Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Clavijo, a 28 de junio de 1984.

El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE GALILEA

EDICTO

2241

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	1.090.000
2	Compra de bienes corrientes y de serv. ...	380.000
3	Intereses	11.602
4	Transferencias corrientes	50.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	7.093.921
9	Variación de pasivos financieros	35.746
Total Gastos		9.161.269

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1	Impuestos directos	639.324
2	Impuestos indirectos	250.000
3	Tasas y otros ingresos	3.961.945
4	Transferencias corrientes	1.050.000
5	Ingresos patrimoniales	75.000

B) Operaciones de capital

7	Transferencias de capital	4.000.000
---	---------------------------------	-----------

Total Ingresos

Lo que en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público por 15 días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Galilea, a 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HERCE

EDICTO

2246

La rectificación anual del Padrón de Habitantes referida al 31 de marzo último, se expone al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones por los interesados y vecinos conforme disponen los artículos 100 y 109 del Reglamento de Población.

Dado en Herce, a 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

ANUNCIO

2320

En el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se expone al público los padrones correspondientes a la tasa por recogida domiciliar de basuras y al impuesto municipal de vehículos. Se admitirán reclamaciones contra los mismos por el plazo de 15 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Hormilleja, 29 de junio de 1984.

El Alcalde,